



## JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

Por acuerdo del Presidente del Consejo Directivo de JAPAMI, Ricardo Castro Torres y con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., el Secretario del Consejo Directivo:

### CONVOCA:

A los Consejeros propietarios del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., a la **Sesión Pública número 7/2015 Ordinaria**, que se celebrará el día **Martes 28 de julio del año 2015**, a las **17:00 hrs.**, en la sala de Juntas del Consejo Directivo de este Organismo Operador, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum legal.
2. Análisis y aprobación en su caso del Orden del día.
3. Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de la JAPAMI, durante el mes de junio del 2015, en atención al acuerdo del punto No. 7, tomado en la Sesión de Consejo Directivo No. 13/2013, ordinaria.
4. Presentación del Informe Trimestral: Abril – Junio de 2015. Para su análisis y acuerdo precedente.
5. Someter a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la “Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2015. Para su análisis y acuerdo precedente.
6. Someter a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la “Tercera Modificación al Programa de obra 2015 de LA JAPAMI. Para su análisis y acuerdo precedente.
7. Someter a aprobación del Consejo Directivo la propuesta para la asignación de una de tarifa especial, para la institución de beneficencia social denominada “Patronato Providente y Débiles Visuales A.C.”, que presenta el Gerente de Comercialización, en atención a la petición recibida por parte de la Asociación de conformidad con el artículo 44 fracción IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2015.
8. Someter a aprobación del Consejo Directivo autorice al Presidente del Consejo, el ejercicio de actos de dominio, para que suscriba mediante Escritura Pública un contrato de compraventa con el señor José Hilarión Hernández López, para la adquisición del predio ubicado en la calle San Francisco de Asís, Colonia San Juan Bosco de ésta ciudad de Irapuato, Gto., identificado como Lote 1 de la Manzana 1, el cual cuenta con una superficie de 722.64 metros cuadrados, para la perforación de un pozo profundo y construcción de un tanque elevado. De conformidad con la fracción XIX del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto.
9. Someter a aprobación del Consejo Directivo autorice al Presidente del Consejo, el ejercicio de actos de dominio, para que suscriba mediante Escritura Pública un contrato de compraventa con el señor José Vázquez Acosta, para la adquisición del predio ubicado en la calle San Francisco de Asís, Colonia San Juan Bosco de ésta ciudad de Irapuato, Gto., identificado como Lote 2 de la Manzana 1, el cual cuenta con una superficie de 300.48 metros cuadrado, para la perforación de un pozo profundo y construcción de un tanque elevado. De conformidad con la fracción XIX del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto.



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

10. Someter a consideración del Consejo Directivo el proyecto de respuesta a 21 peticiones de diversos usuarios que habitan la colonia "La Alameda", solicitando la contratación del servicio suministro de agua potable, drenaje alcantarillado y saneamiento, así como también solicitan el desglose de los costos generados para efectuar la contratación de los servicios y plazo para realizar el pago. Para su análisis y acuerdo precedente.
11. Informe semestral del periodo Enero – Junio de 2015, sobre el ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo Directivo a favor del Presidente del Consejo Directivo, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 fracción XVIII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
12. Asuntos Generales
13. Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 7/2015, Ordinaria.

Tiempo estimado de la reunión: 3:00 horas.

**Atentamente**



**HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI**